



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LXV LEGISLATURA
DRFCT/08/2018

CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE LLEVA A CABO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO LXV/RFCNT/0705/2018 IX P.E., QUE CONTIENE ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, REFERENTE AL FOMENTO DEL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que como es de nuestro conocimiento, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, aprobó el **Decreto No. LXV/RFCNT/0705/2018 IX P.E.**, por medio del cual **se adicionan los artículos 138, fracción IX, con un inciso e); y 144, fracción II, con un inciso E), ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.**

SEGUNDO.- Que la Iniciativa, el Dictamen, el Diario de Debates, en su parte conducente, y el propio **Decreto No. LXV/RFCNT/0705/2018 IX P.E.**, se enviaron a los Ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

TERCERO.- Que del cómputo realizado se desprende que el multicitado Decreto fue aprobado por **21** Ayuntamientos, los cuales representan el **86.10** % de la población



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2015.

Lo anterior, se ilustra con el siguiente:

CUADRO

No	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN	FECHA APROBACIÓN DE CABILDO	FECHA RECEPCIÓN H. CONGRESO
1	AHUMADA	0.33	28 de febrero 2018	1 de marzo 2018
2	AQUILES SERDÁN	0.31	21 de febrero 2018	28 de febrero 2018
3	BUENAVENTURA	0.65	15 de febrero 2018	6 de marzo 2018
4	BOCOYNA	0.84	15 de febrero 2018	2 de marzo 2018
5	CAMARGO	1.43	20 de marzo 2018	21 de marzo 2018
6	CARICHÍ	0.25	16 de febrero 2018	21 de febrero 2018
7	CHIHUAHUA	24.05	14 de febrero 2018	23 de febrero 2018
8	CUAUHTÉMOC	4.04	8 de febrero 2018	6 de marzo 2018
9	DELICIAS	4.04	16 de febrero 2018	2 de marzo 2018
10	GUERRERO	1.16	7 de febrero 2018	6 de marzo 2018
11	GUACHOCHI	1.45	14 de febrero 2018	14 de marzo 2018
12	GUADALUPE Y CALVO	1.50	31 de marzo 2018	3 de abril 2018
13	HIDALGO DEL PARRAL	3.14	14 de febrero 2018	23 de febrero 2018
14	JIMÉNEZ	1.21	23 de marzo 2018	4 de abril 2018
15	JUÁREZ	39.01	19 de abril 2018	20 de abril 2018
16	MADERA	0.86	22 de febrero 2018	5 de abril 2018
17	MATACHÍ	0.09	12 de febrero 2018	16 de febrero 2017
18	MEOQUI	1.28	20 de febrero 2018	2 de marzo 2018
19	SAN FRANCISCO DEL ORO	0.13	20 de febrero 2018	27 de febrero 2018
20	SATEVÓ	0.10	13 de febrero 2018	16 de febrero 2018
21	VALLE DE ZARAGOZA	0.14	7 de febrero 2018	4 de abril 2018
	PORCENTAJE TOTAL	86.10%		



LXV LEGISLATURA
DRFCT/08/2018

CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

CUARTO.- En razón de lo expuesto, es de concluirse y se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la Declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CERTIFICO

A circular stamp containing a handwritten signature in black ink, which appears to be "Carmen Rocío González Alonso".

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO
PRIMERA SECRETARIA**